



Honorable Cámara de Diputados

IX Reunión -9º Sesión Ordinaria

9 de mayo de 2012

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular Dr. Pedro Gerardo Cassani

Secretaría: de su titular Dra. Evelyn Karsten

Prosecretaría: a cargo de la jefa de Despacho Dña. Sara Galmarini

DIPUTADOS PRESENTES

BADARACCO, Luis Antonio
BRISCO, María Isabel Josefa
CASSANI, Pedro Gerardo
FAGETTI, Eduardo Osvaldo
FARIZANO ARTIGAS, Carlos Raúl
FERNÁNDEZ, Rufino Vicente
FERNÁNDEZ AFFUR, Juan José
GAYA, Gustavo Adrián
GOYENECHÉ, Alina Amalia
INSAURRALDE, Graciela Itatí
LOCATELLI, Alicia Beatriz
LÓPEZ, Héctor María
LÓPEZ, Sonia
MOLINA, Jorge Luis
NAZAR, Nora Lilian
PACAYUT, Irma del Rosario
PÉREZ, Miguel Roberto
QUINTANA, Jorge Oscar
RAMÍREZ FORTE, Ramiro Tamandaré
RODRÍGUEZ, Ángel Enrique
RUBÍN, Carlos Gustavo
SIMÓN, Raúl Omar
SUSSINI, Manuel Antonio
VALLEJOS; Víctor Hugo
VIVAS, Nidia Rosa
YUNG, Raúl Omar

SUMARIO

IX REUNION – 9º SESIÓN ORDINARIA

9 de mayo de 2012

• Versión Taquigráfica – Portada	1
• Sumario	2-3-4
• Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
• Orden del Día	5
• Lectura y Aprobación del Acta de la 7º Sesión Ordinaria del 2-5-12	10
• Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día. Comunicaciones Oficiales	10
• Punto 2º del Orden del Día: Expedientes venidos en revisión del H. Senado	15
• Punto 3º del Orden del Día. Expediente venido con modificación del H. Senado	15

<ul style="list-style-type: none"> • Punto 4° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados 	16
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa 	19
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporaciones 	21
<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6° del Orden del Día. Expediente 6.894 	24
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.104 	24
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.303 	26
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.498 	33
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.791 	39
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.802 	52
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.803 	55
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.341 	58
<ul style="list-style-type: none"> • Expediente 6.593 	63

• Expediente 6.613	67
• Expediente 6.700	73
• Expediente 6.815 adjunto 6.830	79
• Expediente 6.827	90
• Expedientes 6.322, 6.626 y 6.733	97
• Expedientes 6.900, 6.901, 6.906, 6.909, 6.910, 6.911, 6.917, 6.921, 6.923 y 6.926	98
• Expediente 6.922	120
• Finalización. Arrío Pabellones	125

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a 9 días de mayo de 2012, siendo las 20 y 54, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiséis legisladores.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de la totalidad de los señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Quintana a izar el Pabellón Nacional y al diputado Ramírez Forte a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Quintana procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Ramírez Forte. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 8º Sesión Ordinaria, realizada el 2 de mayo del corriente año. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1º del Orden del Día.

COMUNICACIONES OFICIALES

1.01.- Nota 617/12: Honorable Senado comunica la aprobación de la Ley 6.106, de adhesión de la Provincia de Corrientes a la Ley Nacional 26.657 (Derecho a la protección de la Salud Mental).

-Para conocimiento.

1.02.- Nota 618/12: Honorable Concejo Deliberante de Sauce remite Resolución 27/12 por la que se solicita que el servicio de agua potable continúe siendo prestado por la Asociación Vecinal de Saneamiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Acordamos en la reunión de Labor Parlamentaria que esta nota -son varias notas en realidad- va ser enviada a las Comisiones de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos y a la de Asuntos Municipales o como sea más efectivo, para cuando ingrese el proyecto que está en el H. Senado -enviado por el Poder Ejecutivo- donde en su primer artículo se establece transferir todas las asociaciones vecinales, comisiones vecinales, cooperativas que brindan el servicio de agua potable y los servicios de cloacas en los lugares donde no está tercerizado por Aguas de Corrientes o concesionado a la Empresa Aguas de Corrientes.

Ese proyecto ingresó a Senado y hay una preocupación muy fuerte en varios pueblos, pero en mi pueblo en particular; esta asociación vecinal fue creada en el año 1966 y es patrimonio de todos los sauceños, se ha hecho con el esfuerzo de cada uno de ellos, empezó con doscientos ochenta socios y hoy tiene más de dos mil ochocientos asociados; es un ejemplo de administración, todos actúan sin cobrar un solo centavo, se va renovando y participa mucho la sociedad sauceña.

Ahí con esa nota que elevó el Consejo al presidente, también hay notas de distintos sectores de la población, entre ellos la Iglesia Católica, iglesias de distintos credos, Sociedad Rural, clubes, escuelas y vecinos preocupados, porque es un agravio a los sauceños si esta ley se aprobara, ¿por qué? Porque no puede transferir aquel que no es dueño, la Provincia no puede transferir lo que es nuestro, lo que es de todos los sauceños, no puede tomar decisiones la Provincia. Me parece que hay un error muy grave en ese proyecto de ley.

Así que por eso solicito que se envíe a la comisión para ser adjuntado -en su momento- con su proyecto de ley, si es que pasa al H. Senado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra el diputado Simón.

SR. SIMON.- Gracias, señor presidente.

Ingresé por expediente 6.890 de este año -con fecha de entrada el 27 de abril- un proyecto de resolución que creo que está en la comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos, justamente es un proyecto de resolución con pedidos de informes, que sería importante que la comisión lo pueda tratar esta semana y pudiera tener preferencia para la reunión de Labor Parlamentaria, atento a la preocupación que en general hemos recibido los distintos legisladores respecto de este proyecto.

Conociendo el proyecto que, en varias cuestiones uno no puede estar en desacuerdo, y lo hablo desde el punto de vista de pertenecer a una localidad donde el agua potable y la comisión son excelentes, porque está desde el año 1970 y es de las mejores, hablo de la Comisión Vecinal de La Cruz, también tenía conocimiento de la de Sauce, todo esto se menciona en los fundamentos del proyecto de resolución. Lo importante sería que nosotros tuviéramos cabal conocimiento de algunas cuestiones cuando llegue el proyecto.

Éste habla de la municipalización del servicio de agua potable y en los fundamentos se indica una fecha que es a partir de la provincialización del agua que fue en 1980. Con ello, quedarían afuera esos servicios que estuvieran antes, como quedan afuera -por ejemplo- los servicios que están concesionados.

En el artículo 2º hay un tema muy importante a considerar y es el caso de aquellas localidades donde el servicio no es bien prestado y por eso, reitero, que a este proyecto en sí mismo no lo puedo descalificar, porque hay localidades que no tienen un buen servicio,

pero en la medida que esté prestado por juntas o comisiones vecinales -o como se llaman- los propios estatutos de estas comisiones establecen que en cada organización sin fines de lucro quedaría en sus manos el patrimonio, en caso de disolución.

Pero esto no ocurre, ya que puede pasar al Estado Municipal o Provincial -como dice el mencionado proyecto- porque una de las normativas para poder tener la exención del Impuesto a las Ganancias, la AFIP hace que si no lo poseen, se modifiquen los estatutos y se establezca a qué organización no gubernamental o asociación civil quedarían esos bienes. Por lo cual el artículo 2º -hablo del proyecto que está en el H. Senado- o habría que modificarlo o no sería aplicable.

Y hay otro tema que no está contemplado ni en los fundamentos ni en el proyecto, por eso este pedido de informe abarca distintas áreas del gobierno. No solamente el realizado al Ente Regulador del Agua, sino también debería intervenir Personería Jurídica y Subsecretaría de Trabajo, porque el personal en relación de dependencia -que en muchos casos poseen elevada antigüedad aquellos que no se han jubilado- dependen algunos de una asociación gremial, por ejemplo Empleados de Comercio, otros de UTD; es decir, distintas dependencias por lo cual están regidos, hay convenios colectivos privados y en el proyecto, no se prevé dónde serían ubicados, si se van a municipalizar o quien se hará cargo de las respectivas indemnizaciones.

Hay una serie de cuestiones que tendríamos que conocer para poder tratar este proyecto y modificar aquellas cuestiones que consideremos hacerlo. Coincido plenamente desde el punto de vista de las localidades preexistentes a la provincialización, es decir, preexistentes al año 1980, la mayoría funcionan muy bien, no deberían modificarse aquellos como Sauce -antes mencionado- Alvear, La Cruz, entre otras.

Por lo tanto, bajo esta idea de que nosotros no nos encontremos, cuando llegue el proyecto, con que recién vamos a pedir o a conocer algunas cuestiones, sería necesario que sea tratado en la próxima sesión este proyecto de resolución. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

Tiene la palabra la diputada Pacayut.

SRA. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Tiene despacho la resolución, por lo tanto se podría pedir tratar la próxima semana, digamos que pasaría a Prensa.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Badaracco.

SR. BADARACCO.- Gracias, señor presidente.

Como el diputado Simón se explayó con mucha inteligencia y habiendo estudiado el proyecto en profundidad, se abrió un debate de éste en sí. Quiero agregar a lo ya expuesto, que me preocupa el proyecto, porque no alcanzo a entender la motivación del mismo.

Si el problema sería el servicio de provisión de agua y cloacas -por lo cual los correntinos se encuentran muy preocupados- deberían estar incluidos los trece Departamentos que hoy están concesionados a Aguas de Corrientes, donde se encuentra la mayoría de la población correntina.

Por lo tanto, descarto que la preocupación sea el servicio, porque hay problemas en estos Departamentos donde el servicio se encuentra concesionado, no sólo hay que pedir informes de los lugares donde propone el proyecto transferir al municipio -en forma compulsiva entiendo yo- y me parece completamente fuera de lugar; pero si la preocupación de todos es analizar el servicio de agua y cloacas, pidamos también informes a los trece Departamentos donde se encuentran concesionados a Aguas de Corrientes este servicio. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Badaracco.

Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LOPEZ.- Gracias, señor presidente.

No voy a tratar de realizar un debate sobre algo que en realidad no llego aún; pero le doy la razón al diputado Simón, en el sentido de informarnos sobre una gran cantidad de cuestiones que posee el proyecto para conocer.

Para poder dar un tratamiento serio a un proyecto de esa naturaleza, sin decir simplemente “sí” o “no”, sino entender que estamos hablando de la transferencia de bienes comunitarios que no son propiedad de la Provincia, lo que propongo, como una suerte de mecanismo de anticipación -que es lo que alude el diputado Simón- si no es oportuno, es que a través de la Presidencia de Cámara se convoque a la coordinadora de estas asociaciones o COVESA (Comisiones Vecinales de Saneamiento). Esta coordinadora -cuyo

nombre por el momento no recuerdo- no nuclea a todos, pero sí a una gran cantidad de asociaciones.

Me parece a mí que sería oportuno convocar a todos los que enviaron notas y a esta Mesa de Coordinación de las distintas COVESA, que ya se expidieron a través de los Medios de Comunicación, aunque no enviaron nota aquí, por lo menos no a la H. Cámara de Diputados, si no sería acertado invitarlos a que vengan en una fecha próxima para poder escuchar la palabra de ellos, amén del proyecto del Gobierno de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Sonia López.

Vamos a ordenar, ya que existen distintos temas al mismo tiempo.

Respecto de la Nota 618, el diputado Badaracco propone el pase a la Comisión de Energía, Transportes, Obras y Servicios Públicos. En la reunión de Labor Parlamentaria se había acordado que quede reservado en Secretaría a la espera del ingreso del expediente del H. Senado; no obstante eso, diputado Badaracco, sin pretender modificar su moción, para que podamos definir con claridad le pregunto...

SR. BADARACCO.- Que quede en Secretaría nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pongo en consideración que la Nota 618/12 quede reservada en Secretaría, hasta el ingreso del expediente pertinente, si es que llega del H. Senado.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Había otra cuestión vinculada a ésta, que era el Expediente 6.890 -de autoría del diputado Simón- que la diputada Pacayut señala que ya tiene despacho. Por lo tanto, si les parece y a los efectos de evitar que vaya a Prensa, acordar la preferencia del expediente 6.890 para la próxima sesión.

Pongo a consideración la preferencia del Expediente 6.890

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobada la preferencia.

Y por último, de acuerdo con la moción de la diputada Sonia López, si el Cuerpo lo estima pertinente, facultar a la Presidencia para tratar de coordinar esa reunión. Y le pediría

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

diputada López -si es que aprueba el Cuerpo- nos pueda proveer el cómo nos vinculamos desde el punto de vista institucional, para generar esa reunión.

Pongo en consideración la moción de la diputada Sonia López.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Continuamos dando cuenta de las Comunicaciones Oficiales.

1.03.- Nota 619/12: Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes remite soporte magnético de Informe Anual correspondiente a los años 2011/12, presentado en la Cámara de Diputados el 27-04-12.

-Para conocimiento.

1.04.- Nota 620/12: Administración de Obras Sanitarias de Corrientes, remite informe en respuesta a lo solicitado por Resolución 011/12 sobre falta de inversión y provisión de agua potable en la ciudad de Santo Tomé.

-A sus antecedentes expediente 6.650, que se encuentra en la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se pasa a dar cuenta el Punto 2º del Orden del Día.

EXPEDIENTES VENIDOS EN REVISIÓN DEL H. SENADO

2.01.- Expediente 6.895: proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se establece que en los lugares donde se alojen personas privadas de la libertad se deberán utilizar colchones de material ignífugo no inflamable. (Senadora Fagetti).

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

2.02.- Expediente 6.896: proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se declara de interés público provincial el "Acuario Corrientes", cuyo anteproyecto fuera presentado por el Ministerio de Producción, Trabajo y Turismo. (Senadora Seward).

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se pasa a dar cuenta del Punto 3º del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO CON MODIFICACIÓN DEL H. SENADO

3.01.- Expediente 5.485: bloque Proyecto Corrientes –diputado Fernández-propicia proyecto de ley que declara a la "Laguna Brava" reserva natural de la Provincia de Corrientes, venido con modificaciones del H. Senado.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se pasa a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

4.01.- Expediente 6.902: bloque Compromiso Correntino -diputado Sussini- propicia proyecto de ley por el que declara ciudadano ilustre de la Provincia al ex – deportista Carlos Mauricio Espínola.

-Se gira a la Comisión de Peticiones, Reglamento, Poderes y Biblioteca.

4.02.- Expediente 6.904: bloque Liberal -diputado Simón- propicia proyecto de ley sobre apertura de cuenta especial “Sueldos”, sin costos, cargas tributarias ni límites de extracciones.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

4.03.- Expediente 6.905: Varios señores diputados propician proyecto de ley por el que se modifica el Decreto Ley 26/00 (Ley Orgánica de la Administración de Justicia).

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.04.- Expediente 6.912: bloque Frente para la Victoria -diputado Badaracco- propicia proyecto de ley que incrementa los montos correspondientes a los rubros del salario familiar.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

4.05.- Expediente 6.914: bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de creación del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

4.06.- Expediente 6.915: bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley sobre Internet, neutralidad en la red defensa del consumidor.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

4.07.- Expediente 6.916: bloque Frente para la Victoria -diputados Locatelli y Rubín- propicia proyecto de ley de Pasivos Ambientales.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Ambiente.

4.08.- Expediente 6.919: bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de ley por el que se prohíbe el desalojo, en el ámbito del Ecosistema Iberá, contra los pobladores originarios, conforme el artículo 66 de la Constitución de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

RESOLUCIONES

4.09.- Expediente 6.899: bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de resolución por el que se solicita a la Dirección Nacional de Vialidad informe el actual estado del proyecto de construcción de una rotonda de acceso en Ruta Nacional N° 12 y Avenida Centenario de la ciudad de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.10.- Expediente 6.903: bloque Liberal -diputado Quintana- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes a fin de cambiar los carteles señalizadores que indicaban la ex – Colonia 3 de Abril, por los que indiquen al nuevo Municipio de 3 de Abril, ubicados en Ruta Provincial 27.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

4.11.- Expediente 6.907: bloque Frente para la Victoria -diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, respecto del Convenio N° 077/99 suscripto el 24 de noviembre de 2009 con la UDAI de la ANSES.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

4.12.-Expediente 6.908: bloque Frente para la Victoria -diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informes a la Secretaría General de la Gobernación y al Instituto de Cultura de Corrientes, respecto del proyecto de construcción de una sala de teatro en el inmueble perteneciente al organismo autárquico Gabinete de Investigaciones Antropológicas (GIA), conocido como Casa Ferro.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

4.13.- Expediente 6.913: bloque Partido Autonomista -diputada Brisco- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Gobierno de la Provincia informe respecto a situaciones relacionadas con el Centro de Contención y Rehabilitación para Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Este expediente cuenta con un pedido de preferencia con despacho de comisión o sin él, para la próxima sesión.

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 6.913 cuenta con preferencia para la próxima sesión, con o sin despacho de comisión.

Continuamos dando cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

4.14.- Expediente 6.918: bloque Frente para la Victoria –diputada Sonia López- propicia proyecto de resolución por el que se solicita informes al Ministerio de Gobierno y a la Policía de la Provincia de Corrientes respecto del arresto en la Comisaría de San Lorenzo y posterior muerte de Raúl Cardozo por quemaduras gravísimas.

-Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes a las comisiones antes mencionadas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos con el tratamiento del Punto 4º del Orden del Día.

DECLARACIONES

4.15.- Expediente 6.900: bloque Pa.Nu. -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de salutación a las fuerzas vivas de la Localidad de Itá Ibaté y sus habitantes en particular, al conmemorarse el 7 de junio, los 135 años de su fundación.

4.16.- Expediente 6.901: bloque Pa.Nu. -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de salutación al pueblo y gobierno de la Localidad de Berón de Astrada al conmemorarse el 13 de junio, el día de San Antonio de Padua, Santo Patrono de la misma.

4.17.- Expediente 6.906: bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés el servicio de mamografía que brinda Mamotest y Mamografía Digital S.A. con la más avanzada tecnología mundial.

4.18.- Expediente 6.909: bloque Pa.Nu. -diputada Nazar- propicia proyecto de declaración de interés el "Día Internacional de la Familia" fecha instituida el 15 de mayo por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

4.19.- Expediente 6.910: bloque UCR -diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de interés la implementación de los Programas de Educación permanente de jóvenes y adultos y Educación en contextos de encierro.

4.20.- Expediente 6.911: bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Internacional de la Familia el 15 de mayo como homenaje a todas las familias corrientinas, incluidas las que se encuentran dispersas a lo largo y ancho del País y el mundo.

4.21.- Expediente 6.917: bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de repudio ante la medida de desafuero y suspensión al delegado gremial de ATE, Sr. Amadeo Peralta, peticionada por el Interventor del INVICO.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos los proyectos de declaraciones quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se pasa a dar cuenta del Punto 5º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

5.01.- Expediente 6.604: despacho 917 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se declara al 29 de octubre de cada año como el “Día sin Juegos de Azar”. (Senador Canteros)

5.02.- Expediente 6.607: despacho 921 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se crea el Programa de Seguridad y Protección del Patrimonio de las Escuelas. (Senador Canteros)

5.03.- Expediente 6.850: despacho 918 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se establece la realización de campañas de concientización de uso racional de los servicios telefónicos de emergencia (911, 107, 100, 102, 103, 105 y 106) y de modificación del Código de Faltas de la Provincia. (Senador Picó)

5.04.- Expediente 6.772: despacho 919 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de autorización de uso de vidrios polarizados en vehículos. (Diputados Locatelli y Rubín)

5.05.- Expediente 6.814: despacho 923 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, la promoción del ajedrez dentro del sistema provincial de educación. (Diputado Sussini)

5.06.- Expediente 6.831: despacho 924 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe situación de clausura de aulas, cerradas por supuestas insuficiencias en las respectivas matrículas y similares situaciones en grados de nivel primario y jardines de infantes. (Diputado Rodríguez)

5.07.- Expediente 6.836: despacho 922 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección General de Enseñanza Superior, informe el motivo del no dictado de la Carrera Técnico Superior en Hotelería, que se dictaba en el Instituto Superior “Carmen Molina de Llano”. (Diputado Fernández)

5.08.- Expediente 6.838: despacho 920 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo -por intermedio del Ministerio de Educación- la designación del Referente Técnico Escolar (RTE) para asistir técnicamente a la Escuela N° 458 “Rubén Darío Casco” de la Localidad de Lavalle, en el marco del convenio firmado oportunamente por el Ministerio de Educación de la Nación con las provincias, en el Programa Conectar Igualdad. (Diputada Pacayut)

5.09.- Expediente 6.861: despacho 915 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Ejército Argentino y/o Ministerio de Defensa de la Nación para obtener la cesión de parte de las instalaciones del Hospital Militar de Curuzú Cuatiá, con destino al funcionamiento de un hospital cívico – militar y un hogar de ancianos. (Diputado López, Héctor)

5.10.- Expediente 6.304: despacho 916 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja el pase al Archivo del proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se crea la Subsecretaría de Participación de la Juventud, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación. (Senadora González)

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar las incorporaciones.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de las siguientes notas:

Notas 623 y 625/12: Jurado de Enjuiciamiento remite Oficio 28/12 en el que comunica la Sentencia N° 1 de fecha 27-04-12 por la cual se destituye a la Dra. Graciela Beatriz Duarte del cargo de Juez Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Estas notas son para conocimiento.

Nota 624/12: representantes de Entidades Sindicales de los Trabajadores de la Administración Pública manifiestan su rechazo al proyecto de ley de endeudamiento solicitado por el Poder Ejecutivo Provincial.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda reservado en Secretaría.

Se acordó también en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de declaración contenidos en los expedientes: 6.921; 6.923 y 6.926.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria la incorporación al Orden del Día de los proyectos de resolución contenidos en los siguientes expedientes:

Expediente 6.920: bloque Pa.Nu. -diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe el cumplimiento de la Ley 5.527 (Adhesión a la Ley Nacional 25.673 y su modificatoria de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable). Mismo tema expediente 6.924.

Expediente 6.924: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la implementación en el

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ámbito provincial del Programa Nacional de Educación Sexual creado por Ley 26.150 e informe sobre acciones que se llevan a cabo en el marco de la Ley Nacional 25.673 de Salud Reproductiva. Mismo tema expediente 6.920.

Siendo de materia idéntica, someto a consideración la incorporación al Orden del Día de ambos expedientes.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Se acordó en la reunión del Labor Parlamentaria que sean unificados y enviados a la Comisión Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 6.922: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 6.073 y su modificatoria Ley 6.097, que establece el sistema de protección integral de las personas trasplantadas en la Provincia de Corrientes.

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Expediente 6.925: bloque Pa.Nu. -diputada Nazar- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección de Transporte de la Provincia, efectúe controles periódicos a las combis que prestan el servicio de transporte "puerta a puerta".

En consideración la incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sería girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 6.927: bloque Frente para la Victoria -diputada Pacayut- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe, por intermedio del Ministerio de Educación, sobre la falta de agua corriente en la Escuela N° 955 del Barrio 17 de agosto de la ciudad capital de la Provincia de Corrientes.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sería girado a la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Expediente 6.928: bloque Liberal -diputado Pérez- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la construcción de 2 puentes peatonales sobre el tramo de la Ruta Provincial 5, comprendido entre la Rotonda Virgen de Itatí y el control policial de Laguna Brava.

En consideración su incorporación al Orden del Día.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente sea girado a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a considerar el Orden del Día. Punto 6º. Expedientes a tratar. Preferencia.

6.01.-Expediente 6.894: proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se instituye el nombre de “Concepción del Yaguareté Corá” al actual Pueblo de Concepción. (Senador Flinta).

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria que este expediente vuelva a comisión con preferencia para la próxima semana, con despacho de comisión o sin él.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Seguidamente, pasamos a considerar los expedientes con despacho de comisión.

6.02.- Expediente 6.104: despacho 902 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja el rechazo al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se crea el Fondo Provincial para el Programa de Promoción para la Producción e Industrialización del Cultivo de Mandioca. (Senadora González)

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Queda rechazado y, en consecuencia, este expediente pasa al Archivo.

6.03.- Expediente 6.303: despacho 903 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del H. Senado por el que se dispone la edición, inclusión en la currícula primaria y secundaria, promoción y declaración de interés cultural de la obra literaria y artística del autor Francisco de Madariaga. (Senador Barrionuevo).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, quiero decir que es de mucha importancia educativa el incorporar las obras de nuestro poeta Madariaga, que nació en el Corrientes profundo, nació en Paraje Estancia Caimán, 3º Sección del Departamento de Concepción, en 1927.

Él comenzó su obra literaria en 1954, cuando apareció su primer libro de poesías que se llamaba “El Pequeño Tributo” y luego le sucedieron dieciocho obras más. Les quiero decir que fue Premio Nacional de Poesías en el 2005 “post mortem”, porque había fallecido después de una enfermedad terminal; pero breve, de dos meses, en el año 2000.

Así que para la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología es realmente un gusto, un placer, que los alumnos del secundario y de los grados superiores de la primaria puedan embeberse en este espíritu de la correntinidad elevado hacia el universo, como es el poeta.

“Tengo ganas de leer hoy algo que me sangra la poesía por la boca, yo era estudiante y me adoraba la naturaleza; pero estaba olvidado, me hería la plenitud del universo y ahora te sacudo a ti, montes de cabellos rojos, tierras, paradas en aguardiente correntino, grandes balsas de aguas alojadas en la boca”. Una breve de “Cartas de Enero”.

Realmente, creemos que tenemos grandes hombres como él, que deberían estar en el análisis, en la consideración y en el estudio de los profesores y de los estudiantes de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º. El artículo 5º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con modificaciones, vuelve al H. Senado; dejando debida constancia que el voto fue por unanimidad del Cuerpo.

6.04.- Expediente 6.498: despacho 904 de las Comisiones de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social y Producción, Industria, Comercio y Turismo por el que aconsejan sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se reglamenta la producción de porcinos (Plan contra la Triquinosis). (Diputado Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Señor presidente: el presente proyecto tiene una doble función, por un lado reglamenta la producción de porcinos y, por otro lado, establece un plan de lucha contra la triquinosis, que se trata de una zoonosis; es decir, una enfermedad transmitida de los animales al hombre, que es bastante común; se contagia, principalmente, por la ingesta de carne de cerdo, faenada sin su correspondiente control veterinario. La procedencia dudosa, la alimentación de los porcinos, a menudo en basurales o con alimentos que no están en buen estado, produce la transmisión al hombre de distintas enfermedades, dentro de las cuales la principal es la triquinosis.

La producción de porcinos en la Argentina aumentó significativamente, porque también aumentó el consumo, no sólo de cerdos en chacinados sino en distintas formas y, realmente, creemos que Corrientes puede tener un futuro importante en la producción porcina, pero para eso hay que reunir ciertos requisitos de sanidad esenciales y a eso tiende, entonces, este proyecto de ley de establecer la reglamentación del funcionamiento de los distintos criaderos y lugares de faena y también un Plan Provincial de Lucha y Erradicación de la Triquinosis en la especie porcina, promoviendo la colaboración y la adhesión, también, de los municipios que son esenciales para que este Programa pueda tener efecto, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. El artículo 18 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.05.- Expediente 6.791: despacho 913 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores por el que se aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley que declara el día 22 de marzo de cada año como “Día de la seguridad de los obreros de la construcción de la Provincia de Corrientes”. (Diputada López, Sonia).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).-Tiene la palabra la diputada Sonia López.

SRA. SONIA LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que quiero destacar el acompañamiento de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores para este despacho; para mí es paradójico que, justamente, este despacho sea el primer proyecto de ley de mi autoría que se aprueba.

Nosotros, en la Cámara, con esta tragedia del 22 de marzo, este derrumbe trágico, hablamos poco en el Recinto; tal vez porque primó el escozor, el respeto por las víctimas, es como que hubo un momento de madurez del Cuerpo, más allá de todo el ruido -por ahí- de los Medios de Comunicación, en un momento donde la disputa política es álgida en nuestra Provincia y corríamos el riesgo de politizar de manera negativa el conflicto.

Pero a pesar de que no hablamos mucho, se hizo todo lo que se pudo desde acá, es decir, hubo declaraciones de hondo pesar, dos o tres, que después se unificaron. Hubieron dos pedidos de informe, de la diputada Brisco fue uno de los proyectos y el otro fue del diputado Cassani -el presidente de la H. Cámara- que se unificaron y se le dio curso y también se aprobó; y bueno, está este proyecto. También recuerdo que ese día, el miércoles próximo al accidente, en sesión, se hizo un minuto de silencio propuesto por el diputado López, que todos acompañamos.

Creo que hay que hablar de este tema, yo quería hablar y decir unas breves palabras sobre este proyecto que busca, no reparar lo que se perdió en vidas humanas, porque eso es imposible; no contentar a los familiares que todavía no tienen justicia por los tiempos propios de la Justicia y porque, además, ocurren cosas que uno no termina de entender -sinceramente- en la Justicia, y yo se los digo con absoluta sinceridad, inclusive a los funcionarios judiciales, como es la forma en que se resolvió la excarcelación de los imputados sin que hayan pagado la caución y después resulta que... Esas cosas que a uno le hacen sentir que la Justicia es clasista, que la Justicia sólo es para la gente que tiene cierto nivel económico, a favor y nunca ampara a la gente vulnerable que, en este caso, es la víctima de una tragedia semejante. Tragedia, señor presidente, que además es evitable si se cumplieran todas las normas y respetáramos los particulares, los empresarios, los organismos del Estado de los distintos niveles.

Yo conozco a funcionarios de la Municipalidad en grado de consternación -porque vengo de la gestión municipal- conozco y sé el nivel de tensión, dolor y conmoción que esto generó por la responsabilidad que sentís, más allá de la investigación penal que, por supuesto, todos los funcionarios están a disposición, pero la responsabilidad que sentís. Y eso se difundió mucho en los Medios de Comunicación. Y yo supongo que también los funcionarios de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia se habrán sentido así, más allá de la investigación Judicial -repito- la responsabilidad que sentís.

En este caso a la Municipalidad le corresponde la facultad del control de que se cumpla la habilitación por la cual se autoriza la obra, en cuanto al planeamiento; y a la Subsecretaría de Trabajo le corresponde el control de higiene y seguridad, que tiene que hacerse desde la Subsecretaría de Trabajo en función de la denuncia de la representación de los trabajadores que implica la UOCRA. Donde también debe existir, fíjense, estamos enumerando todos los actores institucionales y sociales involucrados en esto que tiene que superarse para que no vuelva a pasar, y también acá se involucran aspectos que hacen a la ética profesional que tiene que velar y controlar los colegios profesionales.

Tampoco me gustaron algunas declaraciones de los colegios profesionales, porque si bien es cierto que no ejercen un control directo sobre la marcha de la obra, sí ejercen un control sobre la ética de los inscriptos en cada uno de los colegios.

Lo que ocurre es que también el problema del crecimiento de la construcción en la Provincia de Corrientes, como industria -porque acá ya hay que hablar de la industria de la construcción- hay números; pero no hay datos fehacientes y se está trabajando en eso seguramente, en los distintos ámbitos del Estado; pero estamos hablando de aproximadamente cien obras particulares en la Ciudad de Corrientes, de mayor o de menor envergadura.

Es mucho y estamos hablando que por momentos, los corralones -o sea los proveedores que son los que le venden a los sectores privados o públicos que hacen obras públicas o privadas- se quedan sin stock de mercaderías por el ritmo de la obra en la Ciudad de Corrientes.

Y estamos hablando de organismos del Estado, tanto lo que tiene que ver con la Municipalidad, como también la Subsecretaría de Trabajo y los colegios profesionales,

tantos órganos que todavía no tienen todo el personal necesario -es mi opinión- para poder tener un abordaje integral.

Pero lo que más me preocupa y quiero plantear acá -y digo que hay una luz de esperanza- es que a veces la política mal entendida, hace que facultades concurrentes de control como en este caso, no concurren. Es decir, que no se coordine, no se realice la necesaria coordinación como en este caso, porque tengo que hablar en este caso del Ministerio de Trabajo de la Nación que también tiene facultades de control, pero por la delegación de personal, de funcionarios que tiene aquí y en las distintas provincias, prácticamente se trabaja con el problema del empleo en negro desde el Ministerio de Trabajo de la Nación. Y sin embargo, también tiene facultades de control en el tema de seguridad e higiene.

Digo que si se pudiera coordinar y superar eso de que más allá que gobierne quien gobierne en la Nación, Provincia, Municipio de Capital y de otros municipios -porque el fenómeno del crecimiento de la construcción es en toda la Provincia de Corrientes, aunque impacta más en la cabecera, por supuesto, porque es la Ciudad Capital- si se pudiera superar eso y se coordinaran los distintos niveles del Estado: Nación, Provincia, Municipios y los distintos niveles de actores sociales y profesionales involucrados, como los sindicatos y los actores profesionales, podríamos tener un resguardo para evitar este tipo de tragedias que vienen ocurriendo; pero es un obrero de tal municipio, otro obrero que se cayó del tercer piso, y así hasta que llegamos a ocho obreros de golpe y de la manera más aberrante, conmocionando a la ciudad, conmocionando a los vecinos, generando situaciones incluso de colapso para todo un hospital, porque llegaban -hubo incluso una cosa muy solidaria de los profesionales médicos de tratar de venir incluso los que no estaban de guardia- y no alcanzaban las camas de terapia intensiva por el nivel de gravedad en que llegaban, y algunos directamente no llegaron al hospital con vida.

El proyecto apunta a eso, a que tiene que haber un antes y un después, a que el 22 tiene que ser un día de luto, un día de conmemoración, de concientización y que a los funcionarios, a los estudiantes de secundaria en adelante, a la gente involucrada en cuanto a políticas públicas, hay que capacitarlos en cuanto a la normativa laboral, en cuanto al cuidado de la seguridad y de la higiene en el trabajo en la Provincia de Corrientes. Y que la vida de los trabajadores y de los funcionarios profesionales que están allí en la obra -estoy

hablando de la obra pública y de la privada- es más importante que cualquier presupuesto, que cualquier ganancia medida, es más importante que cualquier apuro empresarial.

Y como les decía, más allá de esto, quería contarles que en realidad ésta no fue mi idea sino fue idea de la familia Valenzuela; del hermano mayor de Nelson Valenzuela, que por suerte pudo superar la situación, aunque va a tener que seguir teniendo intervenciones, como es de público conocimiento, y tiene a su hermano que es víctima y también tiene a su tío que era subcontratista. O sea, una familia atravesada por las dos caras de la moneda, digamos. O sea por las víctimas y también por las personas también responsables de ese ritmo de obra y lo que haya pasado ahí para que se haya llegado a ese nivel de colapso de una estructura que parece que no estaba con el nivel de fraguado que requería, la gente no tenía arnés y encima era un piso que ya no tenía habilitación.

Entonces, fue iniciativa de ellos cuando los fuimos a visitar con personal de mi equipo, que esa necesidad que el 22 de marzo no haya pasado en vano lo que pasó, la necesidad de decir: "Dimos un testimonio de sangre de lo que está viviendo la clase obrera en la Provincia de Corrientes", sobre todo los obreros de la construcción, que no cualquiera puede ser obrero de la construcción, porque es un trabajo durísimo de sol a sol y no cualquiera lo hace.

Por eso, quiero destacar las reuniones y participo a quien esté interesado, que a iniciativa del concejal Payes -y lo digo porque la verdad es que se está trabajando mucho- y tuvo la iniciativa de hacer reuniones quincenales para la modificación del Código de Planeamiento de la Ciudad Corrientes, lo acompañó todo el Concejo Deliberante de Corrientes y lo interesante es que, además de todas las áreas municipales, que obviamente participan, como las áreas de Obras Públicas y Planeamiento Municipal, participa, por ejemplo, el decano de la facultad de Arquitectura de la UNNE, participan representantes del Consejo Profesional de Ingeniería, arquitectos y agrimensores, participan directivos de Aguas de Corrientes, autoridades de la intervención de INVICO, autoridades de la intervención de la DPEC, funcionarios de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Corrientes, junto con las áreas de participación municipal, como presupuesto participativo, concejales y esto tiende a crecer.

Comienza a invitarse a la comunidad, hay una oportunidad para pensar en un nuevo Código de Planeamiento, no se puede pensar en eso sin involucrar a áreas de la Provincia,

porque si te cambia el concepto y la norma de planeamiento en la ciudad, también eso impacta en la normativa que va a tener -obviamente- la Provincia y sobre todo la esperanza, en el sentido que más allá del debate que tenemos y vamos a tener sobre aspectos de la política y sobre aspectos del modelo de Provincia que queremos y para el cual cada uno tiene en su proyecto político, hay ámbitos que se están construyendo para coordinar en políticas de Estado lo que debe coordinarse, para que realmente pueda haber seguridad del trabajo para los obreros de Corrientes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada López.

Tiene la palabra el diputado Simón

SR. SIMÓN.- Gracias, señor presidente.

Decía la diputada López y es cierto, que por allí conversamos o debatimos poco este tema y por distintas circunstancias, en mi caso particular -muy brevemente- voy a contar una situación que me tocó vivir a mí por cercanía del accidente, felizmente no por cercanía de familiares ni nada sino por razones de vecindad. Estoy a ciento veinte metros aproximadamente, vivo cerca de donde sucedió el accidente.

Esa mañana, a eso de las 9.30 horas, pasé por esa vereda y entonces -después que sucede esto- uno piensa qué hubiera pasado si esto pasaba unas horas antes o unas horas después y ahí entramos en un estado de shock. Y nos inhibe por ahí de hacer mayores comentarios, hasta que se decante un poco el tema y por eso me pareció oportuno no hacer demasiadas expresiones o declaraciones, pero sí acompañé el proyecto, he leído en profundidad los fundamentos, el articulado; adelanto el acompañamiento, fundamentalmente en uno de los aspectos del fundamento, que dice: *“Que este día no debe ser tomado como un día festivo, sino como un día de reflexión, memoria y conciencia”*. Porque muchas veces, cuando recordamos el Día de la Madre, el Día del Padre, uno dice que los ve todos los días y esto se inventó para algo comercial; entonces, creo que a través de la exposición y de los fundamentos queda muy en claro y además no queda solamente en los fundamentos sino en el articulado.

En el artículo primero, dice acerca de establecer claramente este día; pero además, en el artículo segundo y el tercero, se habla ya de determinar por ley que el Poder Ejecutivo -precisamente la Subsecretaría de Trabajo- sea aquella autoridad que lleve adelante esta

tarea de difusión, de concientización y demás, como –de alguna manera- un homenaje, un recordar siempre, pero también que no vuelva a ocurrir.

Simplemente eso quería acotar, señor presidente, adelantando el sentido de mi voto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Simón.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.06.- Expediente 6.802: despacho 912 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley por el que se instituye el 25 de enero de cada año como “Día del Policía de la Provincia de Corrientes caído en el cumplimiento de su deber”. (Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.07.- Expediente 6.803: despacho 911 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de emisión de certificado de inexistencia de deuda por parte de las empresas prestadoras de servicios públicos dependientes del Estado de la Provincia de Corrientes.(Diputado Yung).

Por Prosecretaría se dará lectura.

- Se lee.

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos, 1º, 2, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración.

6.08.- Expediente 6.341: despacho 900 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a adherir a la Resolución Nº 570/11 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Programa Nacional de Prácticas Agrícolas Sustentables.(Diputado Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Señor presidente: se trata de un Programa Nacional de -como bien dice el título- prácticas avícolas sustentables, es decir, la forma de conciliar las necesidades de la producción con el Medio Ambiente, de los cuales hay programas provinciales también.

Lo que se tiende es a establecer una coordinación con la Nación, con las universidades, con los distintos organismos provinciales, de manera de lograr un objetivo que creo todos compartimos, que las actividades productivas tengan que ser sustentables en el tiempo.

Simplemente para notar dos temas: uno la promoción de adopción de prácticas culturales de conservación y mejoramiento de calidad en los suelos; la rotación y la fertilización racional de los cultivos. En segundo término, reducir la generación de residuos agroquímicos mediante el manejo eficiente y responsable de estos y de sus envases.

Lamentablemente, hemos tenido casos aquí en la Provincia de contaminación e intoxicación por manejo de agroquímicos, incluso hay un caso reciente de un niño en Lavalle, algo ya reiterativo. Incluso esta Cámara ha aprobado proyectos en este sentido, para poder establecer un mecanismo claro de la aplicación de la legislación provincial en el manejo de agroquímicos; también en cuanto a la preservación del suelo, que es un patrimonio no nuestro, sino de las futuras generaciones.

A eso tiende este proyecto, señor presidente, de aprobar y adherir al Programa Nacional. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.09.- Expediente 6.593: despacho 905 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se insta al Poder Ejecutivo a adherir a la Resolución N° 1862/11 del Ministerio de Salud de la Nación, creación del Programa Federal de Salud "Incluir Salud".(Diputado Rubín).

Por Prosecretaría se dará lectura.

- Se lee.

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.10.- Expediente 6.613: despacho 906 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se reitera al Poder Ejecutivo la requisitoria de reglamentación e instrumentación de la Ley 5.897 (Crea el Programa Provincial de Lucha contra las Parasitosis Endémicas y las Enfermedades Tropicales). (Diputada Brisco)

Por Prosecretaría se dará lectura.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Gracias, señor presidente.

Leemos en los diarios sobre enfermedades endémicas, parasitosis en nuestra zona y existe una ley desde el año 2007, donde hay un convenio para el tratamiento; una comisión para el estudio y tratamiento de estas enfermedades.

El objeto de esta resolución es instar al Poder Ejecutivo a que la reglamente y, de alguna manera, también poner en evidencia la cantidad de leyes que tenemos sancionadas en esta Legislatura -no ahora sino desde hace bastante años- que no son reglamentadas.

Ése es un problema serio, porque las leyes cuando no dicen expresamente que se deben reglamentar dentro de cierto término, son leyes muertas y esto no es posible; porque son leyes que han surgido de esta Legislatura, con el voto de los legisladores, de los diputados, de los senadores y que se han promulgado.

Entonces, ¿cómo quedan estas leyes? ¿Flotando en el espacio jurídico? ¿Es un doble veto, es un veto encubierto? Creo que estas leyes tienen que reglamentarse o decir que no se van a reglamentar porque no conviene, pero no podemos tener una nube -como ahora está de moda decir- tener volando un montón de leyes; tenemos que limpiar o aclarar nuestro sistema o si no la tarea que nosotros hacemos no tiene sentido y desvaloriza nuestra labor.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.11.- Expediente 6.700: despacho 914 de la Comisión de Derechos Humanos, Seguridad, Garantías Constitucionales y Derechos de Usuarios y Consumidores que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe detallado de relevamiento de seguridad en las escuelas de todos los niveles en funcionamiento en el territorio provincial. (Diputados Ramírez Forte y Vallejos).

Por Prosecretaría se dará lectura.

- Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente, primero quiero agradecer a la comisión por tratar el tema y dar sanción favorable.

Tenemos que tomar conciencia de que nuestros hijos concurren a escuelas, tanto privadas como públicas y queremos no correr detrás de los hechos que puedan acaecer, como los del 22 de marzo.

Que el Ministerio de Educación tome conocimiento de la preocupación existente -tanto en padres, como la nuestra- por la ciudadanía que está en los colegios, tanto educativa como los niveles profesores, maestros, alumnos y personal no docente. Creemos que es importante que lo tratemos con mucha seriedad, para no correr detrás de los hechos.

Quiero que se acompañe el proyecto de resolución por parte de los pares, para que tomemos, todos, conciencia de esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Vallejos.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.12.- Expediente 6.815 adjunto 6.830: despacho 909 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo y/o ministro de Salud, Dr. Julián Dindart, informe urgente sobre cierre de la Unidad N° 7 de Toxicología del Hospital "San Francisco de Asís" de esta ciudad y Expediente 6.830: proyecto de resolución por el que se solicita al señor ministro de Salud Pública, informe las razones por las que se dejó salir del Hospital de Salud Mental "San Francisco de Asís" a

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

jóvenes adictos en tratamiento. (Expediente 6.815: Diputados Ramírez Forte y Vallejos; y Expediente 6.830: diputado Rodríguez).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.13.- Expediente 6.827: despacho 910 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe respecto de la situación laboral de un grupo de trabajadores que prestan servicios en la Dirección General de Catastro y Cartografía de la Provincia de Corrientes. (Diputada Brisco).

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: este proyecto de resolución es puntualmente para un tema -del que, a veces, creen que se está utilizando políticamente- que habla de los empleados precarizados.

Por eso, ante una nota de un grupo de empleados de la Dirección de Catastro y Cartografía de la Provincia -son veinte personas en total- que han agotado todas las vías administrativas por medio de notas, la situación se puede tipificar espacialmente ¿cuál es la situación de estas personas? Son un grupo de veinte personas que cobran entre seiscientos y setecientos pesos (\$600-\$700) mensuales, no es algo fijo porque cobran de acuerdo con lo que recauda Catastro por lo que cobra por trámites diferenciales, no tienen ni Obra Social ni aportes.

Esta gente ha ingresado a Catastro en el 2006 -otros hace 5 años- como becarios unos y como pertenecientes a planes sociales otros; han renunciado al plan social y se han incorporado al seguro de trabajo y capacitación, por el convenio que había entre Provincia y Nación para capacitación, con la posibilidad o la promesa cierta -que decía el convenio- de estar en los dos años incorporados al trabajo para el que fueron formados.

Este grupo de empleados está en esa situación de precariedad hasta hoy y es algo respecto de lo que ellos tienen todas las obligaciones, han sido formados -inclusive- en el sistema SICAM que tiene Catastro y manejan todo lo que tiene que ver con la parte informática de Catastro, la atención al público y es personal indispensable, les diría, por la formación que tienen para el desenvolvimiento de Catastro.

Entonces pienso y es por eso que presenté el proyecto de resolución, que hay un remedio lógico para esto, porque es imposible pedir que todos los empleados precarizados de esta forma sean incorporados a la Planta Permanente, pero si volvemos la mirada a la Ley 6.047, que es el Estatuto del Empleado Público, existen dos artículos que condicen con el espíritu de la ley, que es la estabilidad del empleado público y el respeto a la dignidad de la persona; es el artículo 265, para que en casos como éste, se puedan hacer concursos cerrados -como dice este artículo 265- dentro de la misma repartición, lo que le daría a esta gente una seguridad cierta de poder acceder a un lugar cuando se produce una vacante; o un concurso cerrado -si dentro de la repartición no cumplieran con las condiciones, que no

es éste el caso, porque seguramente dentro de la misma repartición existe- y después el concurso abierto.

Creo que sería muy saludable ir volviendo la mirada a esa ley que les dio a los empleados públicos su estabilidad, su respeto y su dignidad; está normado y es una ley vigente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

6.14.- Expediente 6.322: despacho 901 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja el pase al Archivo del expediente de la referencia caratulado: "Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Corrientes remite nota en la que solicita se generen encuentros de trabajo con las comisiones legislativas que abordan temáticas sobre la actividad turística a fin de posibilitar acciones conjuntas".

6.15.-Expediente 6.626: despacho 907 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del expediente de la referencia caratulado: "Asociación Trabajadores del Estado (Corrientes) solicita a la Honorable Cámara de Diputados realice las gestiones necesarias a fin de que exhorte al Poder Ejecutivo para que regularice la situación de los trabajadores de la Administración Pública, cuyos contratos finalizan el 31 de diciembre de 2011".

6.16.- Expediente 6.733: despacho 908 de la Comisión de Legislación del Trabajo, Salud Pública y Desarrollo Social que aconseja el pase al Archivo del proyecto de resolución por el que se repudian las declaraciones del ministro de Salud Pública,

realizadas en la mañana del 19 de marzo de 2012 ante la Prensa y solicita informes sobre implementación de programas, medidas o acciones tendientes a la prevención de embarazos en niñas y adolescentes. (Diputados Pacayut, Rubín, Locatelli, Badaracco, Vallejos, Farizano Artigas y López, Sonia).

En consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes antes mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

En consideración el pase al Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados son girados al Archivo.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Orden del Día y los incorporados oportunamente, que se encuentran reservados en Secretaría.

4.15.- Expediente 6.900: bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de salutación a las fuerzas vivas de la Localidad de Itá Ibaté y sus habitantes en particular, al conmemorarse el 7 de junio los 135 años de su fundación.

4.16.- Expediente 6.901: bloque PANU -diputado Yung- propicia proyecto de declaración de salutación al pueblo y gobierno de la Localidad de Berón de Astrada, al conmemorarse el 13 de junio el día de San Antonio de Padua, Santo Patrono de la misma.

4.17.- Expediente 6.906: bloque Liberal -diputado Cassani- propicia proyecto de declaración de interés el servicio de mamografía que brinda Mamotest y Mamografía Digital S.A con la más avanzada tecnología mundial.

4.18.- Expediente 6.909: bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de declaración de interés el "Día Internacional de la Familia", fecha instituida el 15 de mayo por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Mismo tema del expediente 6.911

4.19.- Expediente 6.910: bloque UCR -diputada Vivas- propicia proyecto de declaración de interés la implementación de los Programas de Educación Permanente de jóvenes y adultos y Educación en contextos de encierro.

4.20.- Expediente 6.911: bloque UCR -diputado Gaya- propicia proyecto de declaración de interés la celebración del Día Internacional de la Familia el 15 de mayo,

como homenaje a todas las familias correntinas, incluidas las que se encuentran dispersas a lo largo y ancho del País y el mundo.

4.21.- Expediente 6.917: bloque Frente para la Victoria -diputada Sonia López- propicia proyecto de declaración de repudio ante la medida de desafuero y suspensión al delegado gremial de ATE, señor Amadeo Peralta, peticionada por el Interventor del INVICO.

Expediente 6.921: bloque UCR -diputado López- propicia proyecto de declaración de beneplácito por la conmemoración del 85 aniversario del Hospital “José Ramón Vidal”, el próximo 22 de mayo y de interés todos los actos conmemorativos que se lleven a cabo.

Expediente 6.923: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de declaración de interés el 41 Encuentro Internacional de Directores de Museos de la República Argentina: Museos Post Industriales a realizarse los días 11 y 12 de mayo de 2012 en el Museo Histórico Vías Navegables, ciudad de Corrientes.

Expediente 6.926: bloque PANU -diputada Nazar- propicia proyecto de declaración de interés la “7ma. Fiesta Provincial del Peón Rural”, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de mayo en la Localidad de Concepción.

Tiene la palabra el diputado Quintana.

SR. QUINTANA.- Señor presidente: es para mocionar que todos estos expedientes se traten y aprueben en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Quintana.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados serán tratados en forma conjunta.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a considerar el proyecto de resolución incorporado al Orden del Día y que se encuentra reservado en Secretaría.

Expediente 6.922: bloque Crecer con Todos -diputado Rodríguez- propicia proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley 6.073 y su modificatoria Ley 6.097, que establece el sistema de protección integral de las personas trasplantadas en la Provincia de Corrientes.

En consideración su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ.- Señor presidente: esta ley que fue promovida precisamente aquí en las Cámaras, aprobada por unanimidad y con alegría porque, de alguna manera, se basaba en la esperanza y en la vida, vemos que -en línea con lo que decía la diputada Brisco- se hace el esfuerzo, se convierte en ley; pero resulta que después queda enterrado como en un 'cajón de muerto', en un 'cajón de muerto' de una administración deshumanizada; no digo correntina ni me estoy refiriendo a política sino en general, cuando las administraciones tiene la burocracia por delante y no las soluciones de los problemas sociales y de vida -en este caso- de las personas trasplantadas, porque el problema está en el trasplante y el problema viene después del trasplante, cuando la persona tiene que empezar los tratamientos y no tiene la adecuada protección del Estado, ¿y por qué? Porque no se modificó una ley que el Poder Legislativo ya aprobó.

Entonces, cuando no hay otro, cuando el otro es un expediente, para mí el mundo se vuelve brutal, no sólo Corrientes y su sociedad, sino el mundo; porque nosotros miramos al mundo con los ojos de nuestro lugar de nacimiento y se vuelve brutal.

Si no defendemos la vida, evidentemente no hay opciones y el mundo y la vida, señor presidente, no se ajustan a reglamentaciones burocráticas, éstas tienen que ser exactamente al revés, esto tendría que estar ya reglamentado, para que las alegrías o tal vez las penas de estas personas, puedan desarrollarse en la historiografía personal; pero puedan desarrollarse, no detenerse o privarlas, porque el ser amado, aquellos familiares de los trasplantados, el ser amado vale por lo que es en su existencia, por lo que envuelve en su entorno; porque de lo contrario, sus ojos nos parecerían de piedra y su cuerpo solamente un pedazo de carne, si no es que precisamente lo amamos y lo queremos.

Por eso es que agradezco el acompañamiento de este pedido de reglamentación de estas leyes que la Cámara, con mucho sentido humanitario, ha sancionado en su momento, para que los órganos pertinentes lo puedan hacer cuanto antes.

Por lo tanto, abrir este mundo imposible y burocrático, hacerlo posible de esperanza, de solidaridad, y también de vida y de salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rodríguez.

Tiene la palabra la diputada Brisco.

SRA. BRISCO.- Señor presidente: apoyo totalmente lo que dice el diputado Rodríguez, fue una ley vapuleada y esto es lo que comenté, que aparentemente tendría un doble veto; pero también se está dejando de lado cómo son las leyes.

Ésta es una ley operativa y eso significa que no necesita su reglamentación para que entre en vigencia, está en vigencia y tendría que -con un simple recurso de amparo- ponerse en ejecución; pero ¿tenemos que decirles a ese grupo de personas que vienen luchando por esta ley que interpongan un recurso de amparo para que esta ley se vuelva ejecutiva? No hay derecho.

Creo que esta ley ya fue vapuleada, con idas y vueltas, estimo que dos veces ya se votó por unanimidad, después se reformó; es decir, tanta zozobra en su vida y no es posible que esto sea así.

Por más que sea una ley operativa, no me sentiría feliz de tener que decirles a las personas trasplantadas cuando me preguntan qué hacer, que interpongan una acción; una en esta etapa de sus vidas, me parece que es una burla. Realmente me molesta, me emociona, me parece una injusticia tremenda y por eso pido el acompañamiento y yo también voy a acompañar, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Brisco.

Tiene la palabra el diputado Rubín.

SR. RUBÍN.- Señor presidente: comparto los conceptos de los diputados preopinantes y tener que recomendar que recurran a la Justicia en estos casos, la verdad es que lo lamentamos, porque son cuestiones humanas que necesitan una resolución rápida.

Pero abonando a esta necesidad, en el último caso, de ir a la Justicia, quería hacer referencia a la Constitución de la Provincia, que en su Disposición Transitoria 3º, que con quienes fuimos convencionales constituyentes la hemos colocado, sabiendo que podía existir la posibilidad de que haya una ley que no se reglamente, si me permite leer la Cláusula 3º de la Constitución que dice: *“Mientras no se dicte la ley reglamentaria de un derecho, libertad o garantía reconocida o declarada por esta Constitución y la omisión sea irrazonable, quien se considere afectado por ella en su derecho individual o colectivo podrá solicitar y deberá obtener que el derecho, libertad o garantía integre el orden normativo, con efecto limitado a la contienda judicial y al solo fin de decidirla.”*

9 de mayo de 2012

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Es decir, que cualquier ciudadano -como en este caso- que tiene un derecho en una ley y la omisión de reglamentar es irrazonable, puede ir a la Justicia y deberá tener acogimiento inmediato. Esperemos que esto no sea así y sirva de reflexión este debate para que se reglamente esta ley tan importante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Rubín.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado, es resolución. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el diputado Pérez.

SR. PÉREZ.- Señor presidente: es a los efectos de informar a la Cámara que la Comisión de Grandes Emprendimientos, en su reunión del día de ayer, ha resuelto solicitar una audiencia con el gobernador de la Provincia del Chaco, contador Capitanich, a los efectos de realizar un trabajo conjunto entre ambas provincias con relación a la construcción del segundo puente Corrientes – Chaco.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pérez, por la información.

No habiendo más temas que tratar, invito al diputado Quintana a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Ramírez Forte a arriar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Ramírez Forte procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Quintana.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 22 y 7.